



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022  
FOLIO  
Nº 004717

LA PLATA, 07 DIC 2022

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1208299/2022, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita el servicio de alquiler por 1.400 horas de RETROEXCAVADORA, para tareas de movimientos de suelos, excavaciones varias y perfilados de zanjas, dentro del partido de La Plata a requerimiento CENTRO COMUNAL VILLA ELVIRA, sin operario, sin combustible, en el horario de Lunes a Sábado de 8 a 18 horas, con destino a la de DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y LOGISTICA DE GOBIERNO, mediante solicitud de pedido N° 2017/2022, obrante a fs. 2; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 3549 folio N° 4160 de fecha 31/10/2022 se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 129/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma CANTERAS ROMERENSE S.R.L. quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$3.840.000,00), presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro. 403221 de la compañía aseguradora FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS CIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$192.000,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma NOZAL MIGUEL ANGEL quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$3.588.000,00), presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro. 19.412 de la compañía aseguradora WORANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A por hasta la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$179.500,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad:, GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA Y ZULIANI OMAR GUILLERMO.

Que a fs. 93/94 obra dictamen emitido por la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas, la de la firma NOZAL MIGUEL ANGEL, para el ítem 1, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$3.588.000,00), ofreciendo la siguiente máquina: MARCA: CATERPILLA MODELO: 2012; DOMINIO: CIZ27, resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

4076

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro.129/2022, efectuada con fecha 15/11/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

NOZAL MIGUEL ANGEL: para el ítem 1, por menor precio, por la suma total PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$3.588.000,00), ofreciendo la siguiente máquina: MARCA: CATERPILLA MODELO: 2012; DOMINIO: CIZ27, resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DESDE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 – SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 – SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** Autorízase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN  
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata